Año II. Domingo 21 de Julio de 1872. Núm. 315.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales —Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no hayan satisfecho el importe del último trimestre, tendrán la bondad de hacerlo á la mayor brevedad sino quieren esperimentar retraso en el recibo del periódico.

GERONA 21 DE JULIO DE 1872.

A LOS HOMBRES HONRADOS.

Sí, á los hombres honrados de todos los partidos políticos de España, á los hombres que al defender una causa cumplen con el deber que sus convicciones, sus conciencias y sus corazones les dicta; á los hombres rectos y probos que al figurar en una parcialidad política lo hacen porque en ella figuran los hombres que defienden sus ideas, sus mismos principios y convicciones con lealtad, con desinterés, con fé y solo guiados por su amor á la pátria; á los hombres, en fin, que si en la defensa de sus principios son intransigentes, no titubean en contemplar en sus adversarios hombres como ellos leales, como ellos honrados, como ellos buenos patricios, como ellos dignos de toda clase de deferencias, respetos y consideraciones; á esos hombres que nunca comercian con la política, que nunca abdican de sus creencias, que nunca buscan alianzas con sus enemigos que redundar pueda en perjuicio de su causa; á esos hombres nos dirigimos en estos solemnes para nosotros momentos, en que un periódico de esta localidad, órgano segun se dice, de una fraccion política que atacamos y atacaremos sin tregua con las armas que la ley, la razon y los deberes sociales ponen en las manos de todo adversario digno y decente, ha pretendido arrojar villanamente sobre el rostro del partido leal por deber, monárquico por excelencia, liberal por conviccion, digno por naturaleza, constitucional y amadeista porque á él se deben estas dos sagradas instituciones, y el deber tiene de defenderlas en todo tiempo y sean las que sean las circunstancias, ha pretendido arrojar, repetimos, sobre el rostro del partido liberal-conservador la infame mancha de la traicion, la miserable calumnia de ser responsables del regicidio frustrado que tuvo lugar en Madrid hace tres noches y de ser cómplice de semejante atentado, calumnia que aunque un tantanto disimulada, no puede ser ni mas cobarde ni mas villana, para que juzguen á ese *partido* que así trata á sus enemigos políticos y á ese periódico que así escribe y así procura defenderle de los ataques leales con que le combaten los órganos de los demas partidos.

A los hombres honrados abandonamos nuestra conducta y la seguida por esos advenedizos políticos, verdadera plaga de la pátria á la que es preciso batir con sus mismas armas.

Aprecien pues y juzguen á los calumniadores y calumniados, para cuyo objeto á continuacion publicamos el *suplemento* de ese papel y las protestas que nuestros correligionarios han elevado á la opinion pública contra tamaño bajo proceder. Hé aquí el suplemento á que nos referimos:

«SUPLEMENTO

Á

EL RADICAL

correspondiente al Viernes 19 de Julio de 1872.

Por partes oficiales recibidos del Ministerio de la Gobernacion se sabe que anoche al retirarse SS. MM. de los jardines del Buen Retiro se les bicieron en la calle del Arenal várias disparos, sin causarles afortunadamente la menor lesion.

Uno de los criminales fué muerto en el acto y presos otros cuatro. Esto ha motivado la suspension del viaje de S. M. el Rey á Provincias, pues desea presentarse al pueblo de Madrid que reprueba unanimemente tan vil atentado.

Posteriormente se ha sabido que SS. MM. continuan sin novedad y que el juzgado no levanta mano en las actuaciones para la averiguacion de los criminales. Se han hecho varias prisiones. S. M. el Rey marchará mañana.

Reina completa tranquilidad.

La pluma se nos resiste al apresurarnos á dar cuenta á nuestros lectores del horrible atentado que se ha cometido en Madrid contra las personas de nuestros augustos monarcas. Un puñado de miserables y viles asesinos pagados, sin duda, pagados por... (A los sribunales toca averiguarlo) han disparado contra SS. MM. Pero afortunadamente han salido ilesos y han sido presos los infames. No acertamos en estos momentos de fuerte emocion, á espresar todo el horror, toda la indignacion que hierve en nuestros pechos. ¡Sombra del ínclito Prim, levántate para designar esos asesinos que fueron los tuyos! Oh, hed aquí la lúgubre noticia que algunos hipócritas monárquicos hacian circular estos dias. Algo sabian ¿Tendrá alguna relacion ese atentado con ese movimiento centrífugo al estranjero? No acusamos, hacemos solamente una pregunta, porque hay ciertas coincidencias que no pueden menos de llamar la atencion de todo hombre honrado.

Creemos que todos los hombres de buen corazon, amantes de la justicia nos acompañarán en nuestros deseos de que se haga luz en ese horrible acto y pedirán al Gobierno y á los tribunales, como nosotros pedimos desde el fondo de nuestra alma, el pronto y severo castigo que marcan las leyes sin contemplacion ni consideracion alguna á los delincuentes cualquiera que sea su rango y categoría. Nada alienta tanto al criminal y al perverso como la impunidad del crímen. España tiene sed de justicia y debe satisfacérsela. Hágase, pues, justicia en todos los delitos, menos indultos, menos perdones y menos atenciones y quedará satisfecha la vindicta pública. Liberales leales y sinceros unámonos para hacer guerra sin tregua á esos falsos dinásticos que solo gritan viva el Rey cuando están en el poder y traman negras conspiraciones para sumir á la España toda en el caos así que descienden de las sillas curules.

GERONA:
Imprenta de Paciano Torres, plaza de la Constitucion, 12.»

Al leer el anterior suplemento, no hubo persona alguna en Gerona que no se indignara ante escrito tan incalificable, porque esas armas traidoras de los despechados, no pueden nunca herir mas que á los mismos que las manejan y así ha sucedido efectivamente. La reprobacion general ha sido el laurel que esa desdichada publicacion se ha conquistado, además del desprestigio en que ya vivia.

Pero si bien el público todo leyó con indignacion suposiciones tan miserables; si bien los hombres políticos de todos los partidos condenaron duramente el contenido de ese *suplemento*, nuestro partido no debia callar ni debia defenderse; no debia callar, porque si bien el silencio significa desprecio en la generalidad de las ocasiones, es criminal en determinadas circunstancias, y no debia defenderse de cargos tan indignos, porque la defensa de acusaciones de este jaez es impropia de partidos leales que tienen una historia envidiable y se componen de hombres honrados verdaderos amantes de la dignidad de su pátria, como son todos los que figuran en el monárquico-liberal-conservador.

En tal concepto, reunidos los centros directivos de nuestro partido en el local de la Tertulia liberal, y autorizados como lo están competentemente, acordaron protestar ante la nacion en masa contra proceder y acusaciones tan inauditas, protesta que ayer se repartió profusamente por esta capital y que ayer recibirian todos nuestros lectores de la provincia, cuyo contenido literal es como sigue:

AL PÚBLICO.

El Comité monárquico-liberal de esta ciudad, la Junta directiva de la Tertulia liberal de la misma y el Centro liberal de la provincia de Gerona, protestan en su nombre y en el de todos sus correligionarios con toda la energía de que son capaces, contra las infames calumnias que contiene el suplemento del periódico *El Radical* publicado ayer tarde, en el cual se lanza sobre la frente del honrado y leal partido liberal conservador, monárquico por escelencia y acérrimo defensor de la ilustre Dinastía

que hoy ocupa el trono de España, la sospecha de ser el autor del vil y cobarde crímen perpetrado contra SS. MM. en la noche del 18 del actual.

El partido, que estos centros representan, digno y leal en todos sus actos, en sus juramentos y principios, rechaza y arroja al rostro de sus detractores tan vil suposicion, y aconseja á los liberales dinásticos verdaderos se agrupen en derredor de las instituciones vigentes para defenderlas contra sus enemigos ya sean encubiertos ya sean francos; contra sus enemigos que, ayer unidos en nefando consorcio, unidos siguen hoy para derribar por distintos medios, que para ellos todos son buenos, la Constitucion de 1869 y la augusta Dinastía de Don Amadeo I de Saboya.

Gerona 20 de Julio de 1872.

Mientras deliberaban las autoridades de nuestro partido, *La Lucha* publicó á su vez la siguiente protesta que consignó en la última hora de su número de ayer.

Dice así;

«A fuer de hombres honrados, sinceros monárquicos y defensores de la dinastía de Amadea I Rey de los españoles y en nombre de nuetros correligionarios todos de la provincia, protestamos solemnemente contra las frases calumniosas que un papel que se publica en esta capital estampó ayer tarde en un suplemento, suponiendo que el infame atentado de que han sido objeto nuestros idolotrados monarcas, es obra de nuestros amigos y correligionarios de Madrid.

Nada mas decimos, porque desde hoy dejaremos de ocuparnos de todo cuanto diga ese papel, que así falta á todos los sagrados deberes que la lealtad y consideracion imponen.»

Nada más decimos para condenar la conducta que para con nuestro partido han observado nuestros adversarios.

Los hombres honrados á quienes nombramos jueces en estos momentos, se encargarán de condenar ó absolver el proceder de esos hombres.

A nosotro solo nos es dado repetir hoy, como repetimos ayer y repetiremos mañana, ¡Viva la Constitucion de 1869! ¡Viva la dinastia de Amadeo I de Saboya!

CIRCULAR.

«Disueltas las Córtes, y convocados los comicios para fines de Agosto, se acerca el momento en que el pueblo español ha de ejercitar por segunda vez en el transcurso de medio año el derecho mas importante de cuantos le concede la Constitucion y le garantizan las leyes; derecho respetable en cualquier nacion regida por las instituciones liberales; pero sagrado principalmente allí donde obtenida, como entre nosotros, la plenitud de la vida democrática, el sufragio, comun á todos, constituye el acto mas solemne del órden político y la manifestacion mas solemne del órden político y la manifestacion mas perfecta de la soberanía nacional.

Esta consideracion por sí sola impone á los gobiernos el deber sagrado de consultar el voto con sinceridad y protegerlo con eficacia para evitar que, corrompida la fuente, resulten corrompidas tambien todas sus naturales derivaciones.

Sin confianza en la libertad del sufragio, no puede haber confianza en los poderes que de él nacen y de él reciben su legitimidad; y por eso alguna de las Asambleas ligislativas que han funcionado en España desde la disolucion de las Córtes Constituyentes, si bien ha visto acatada por todos su indiscutible autoridad legal, no ha disfrutado de aquella otra autoridad que halla en la aprobacion de la conciencia pública el complemento necesario de la universal obediencia.

El gobierno de S. M., sometiéndose á superiores respetos, tiene que desimular en silencio lo que por todas partes pregona la general indignacion; pero si no juzga, ni siquiera recuerda, los medios empleados para desnaturalizar el sufragio en las últimas elecciones, y sin dificultad aparta su vista del espectáculo que no há mucho presentó en nuestra patria la espresion mas directa, mas solemne y mas legítima de la voluntad popular en Estados regidos por instituciones democráticas, es para él inescusable decir aquí cuáles fueron las consecuencias de semejante conducta.

Discutidas las actas, descubiertas las arbitrariedades administrativas, y revelado y manifiesto un hecho sin ejemplo que iluminaba con una luz siniestra el cuadro sombrío de los procedimientos electorales, las Córtes estaban muertas, y muertos con ellas cuantos ministerios se formaran en su seno y se apoyaran en su voto. La disolucion era indispensable para restituir al Parlamento su pureza y con su pureza su autoridad; y comprendiéndolo así el gobierno devuelve al pueblo sus poderes y le deja en absoluta libertad de entregarlos á quien por mejores títulos merezca su confianza para ejercerlos.

El uso de la régia prerrogativa establecida por el artículo 43 de la Constitucion, era en tal estremidad mas legítimo y conveniente que nunca; y alegar contra él la falta de mayoría que en aquellas Córtes hubiera tenido el gobierno á cuyo consejo se debe su disolucion, es liviano argumento en labios de quien disolvió las anteriores despues de dos consecutivas derrotas parlamentarias; porque usando ahora el ministerio del mismo procedimiento antes empleado, ó tiene derecho para sobreponerse á la desautorizada mayoría de sus enemigos, ó no le tuvieron ellos para atropellar la legítima superioridad de sus partidarios. Por lo demás, para casos como este fué otorgada semejante facultad á la Corona por la sabiduría de las Córtes Constituyentes; estableciéndose como única garantía contra su abuso, que las Córtes hayan de estar reunidas á lo menos cuatro meses en cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierta en su constitucion. Tal es, en toda su pureza, el texto legal, donde no se espresa, ni paladina ni embozadamente, que el plazo de cuatro meses haya de ser consumido por un solo Parlamento, como ahora, con forzada interpretacion, sostienen, en nombre del prestigio parlamentario, aquellos mismos cuya conducta, si fuese por todos imitada, acabaria con el credito de un sistema que se funda en la autoridad verdadera del Parlamento. Tal seria tambien la interpretacion natural de ese mismo precepto, aun cuando su letra no resultase tan clara.

Nuestra Constitucion, por lo mismo que en su título primero consagra derechos y ofrece garantias capaces de asegurar la libertad del pueblo, tanto á lo menos como en las naciones mas democráticas del mundo, ha puesto en otros títulos contrapesos de autoridad bastantes á asegurar la independencia de la Corona, estableciendo así el equilibrio necesario para el ordenado movimiento de los poderes públicos; equilibrio imposible de todo punto con la absurda limitacion que suponen los fingidos defensores de las prerogativas reales.

Apoyado en tan poderosas razones, y teniendo en su abono el testo de la ley fundamental, no podia el gobierno menos de aconsejar la disolucion de las últimas Córtes, como medida salvadora del decoro parlamentario y aun de la soberanía nacional consagrada por el art. 32 de la Constitucion vigente, que resulta ilusorio en cuanto los Cuerpos colegisladores no son trasunto fiel del pueblo, en cuyo nombre ejercen su autoridad.

Aquí, donde todos los poderes emanan del sufragio, fuerza es que el sufragio se emita con libertad absoluta y con absoluta independencia. El gobierno encarga, pues, á las autoridades administrativas, que bajo su mas estrecha responsabilidad se abstengan de poner al servicio de ningun partido los recursos y fuerzas de la administracion pública, instituida en beneficio del pueblo, sostenida con el peculio del pueblo y mas de una vez convertida con escándalo, en cadena y azote del pueblo mismo. El gobierno recuerda tambien á las autoridades judiciales la austeridad que debe presidir al desempeño de su alto ministerio, y los daños sin cuento que á la sociedad acarrea la torcida aplicacion de las leyes políticas y civiles, tan íntimamente ligadas con las leyes morales, que no cabe la menor infraccion de las unas sin gran menoscabo de las otras. El gobierno, en fin, recomienda á los funcionarios del órden judicial é impone á los del administrativo la sagrada obligacion de garantir su derecho á todos los ciudadanos sin distincion de partidos, para que de la imparcialidad nazca la independencia, y de la independencia la legitimidad de las próximas elecciones.

El gobierno no impone, no apoya, no recomienda, no tiene candidatos oficiales. Al partido radical toca designar libre y espontaneamente las personas que en la próxima legislatura hayan de secundar con sus votos la política del gobierno. Con respecto al país, el ministerio es un candidato á quien solo corresponde presentar su programa, para que, conocido, recaiga sobre él la aprobacion ó desaprobacion del cuerpo electoral, y para que si alguien yerra de apasionado, no yerre á lo menos de ignorante.

Este deber no es duro de cumplir: el gobierno puede recordar con satisfaccion su historia y anunciar con franqueza sus proyectos.

El respeto á la opinion, la obediencia á las leyes, el amor á la Constitucion de 1869, y el deseo de darle en todos los ramos de la legislacion sus complementos necesarios y sus naturales desarrollos, han sido móviles poderosos de accion y reglas invariables de conducta para el partido radical, y lo son para el gobierno, que profesa sus principios y procura dar satisfaccion á sus patrióticas ambiciones.

Confiado en la virtud del Código fundamental y en la eficacia de las leyes ordinarias, ni provoca artificiales conflictos para hacer vanos alardes de fuerza, ni tiembla ante peligros ó imaginados por el miedo, ó abultados por la malicia, ó suscitado temerariamente por abusos indignos de toda autoridad, cuando no por estímulos á toda buena fué contrarios, y con toda honestidad política incompatibles.

Merced á su moderacion, á su lealtad, á su confianza, el estado general del país ha sufrido la mas feliz trasformacion en el corto espacio de algunos dias. Los derechos individuales se ejercen con toda amplitud, y se protegen con toda eficacia. Las garantías constitucionales, ayer amenazadas de suspension, subsisten hoy en vigor, no solo allí donde la paz ha permanecido inalterable, sino aun en muchos puntos donde, alzados en armas los rebeldes, ha sido fuerza remitir la cuestion al arbitrio de las armas. Las corporaciones populares, disueltas por simples despachos telegráficos, recaban sin mengua del órden público el libre ejercicio de su autoridad y la plenitud de sus importantes atribuciones.

La rebelion carlista espira en el Norte y va de vencida en Cataluña. Los pueblos, en fin, recobran su tranquilidad, los ánimos su confianza, las leyes su imperio y las instituciones su esplendor, antes, por desgracia, oscurecido. Renace el crédito, comprometido con el descubrimiento de graves informalidades; y los capitales, ayer retraidos, afluyen hoy á las arcas del Tesoro en condiciones ventajosas, con el convencimiento de que una buena gestion administrativa, fundada en la economía mas estricta y en la mas rigorosa moralidad, basta para devolver á la Hacienda sus constantes recursos y al Estado sus naturales medios de subsistencia.

Alentado por esperiencia tan feliz, el gobierno considera llegado el momento de consumar las grandes reformas, prometidas con tanta solemnidad por la revolucion de Setiembre, y reclamadas por la opinion general con tanta justicia.

El jurado, conciencia de la sociedad y escudo de las libertades públicas, será establecido sin mas demora que aquella que exigen los actos indispensables para prepararlo y realizarlo; y el pueblo tendrá esa

escuela constante de jurisprudencia y de moral, adquiriendo en ella, juntamente con el conocimiento mas claro de sus derechos y deberes, la dignidad que imprime siempre el manejo de negocios graves y la custodia de grandes intereses.

Depositario de un poder constitucional, no de una dictadura revolucionaria, carece el gobierno de facultades para acometer otras reformas que han de remitirse á la decision de las Córtes. En cuanto estas se reunan, el gobierno les presentará el proyecto de ley para la abolicion de las quintas, mediante la cual han de quedar satisfechas reclamaciones de la opinion y necesidades de la justicia, sin que el órden se comprometa, ni la organizacion de la fuerza pública se perturbe, ni sufran el menor menoscabo los intereses del ejército permanente.

Las matrículas de mar, privilegio que mata nuestra riqueza marítima, desdicha de nuestras poblaciones costaneras, darán asunto á otro proyecto para su inmediata desaparicion, sin que tampoco se perjudiquen por esto los intereses de la Armada. La instruccion pública se facilitará de suerte que descienda sin esfuerzo su benéfico influjo hasta las últimas clases populares. La obra de quitar al comercio y á la industria sus trabas, iniciada por el gobierno provisional, y á que dió impulso generoso y fecundo el cuidado de las Córtes Constituyentes, será continuada con la resolucion y la energía necesarias para que el país sienta sus beneficios; pero tambien con la reflexion y la calma propias de quien quiere tomar en cuenta todas las opiniones y pretende mantener y amparar todos los legítimos intereses; para que de este modo se advierta que la libertad no es tan solo orígen de bienes morales, sino fuente clara y copiosa de prosperidades materiales para los pueblos

El presupuesto del clero, que tanto afecta á las relaciones de la Iglesia con el Estado, será objeto de importantes medidas que, redundando en desahogo del Erario, proporcione á la potestad espiritual aquella libertad, aquella independencia necesarias para su oportuno ejercicio y para su paternal influjo, tan conveniente en todas partes, y con especialidad en sociedades democráticas, donde el principio de autoridad, mas que en la fuerza del gobierno, debe buscar su orígen y encontrar su base mas firme en los movimientos espontáneos de la voluntad y en los severos mandatos de la conciencia. Finalmente, la nivelacion del presupuesto, acometida un año ha con tan feliz resultado por el ministerio radical, y primero abandonada que conocida, por los gobiernos posteriores, será intentada de nuevo, procurando vencer los embarazos que á su inmediato logro ponen hoy los vestigios de una Administracion mas atenta á sostener el imperio de sus intereses que á restaurar el crédito de la pátria.

Por tales medios, el pueblo español, sediento á la vez de progreso y de moralidad, verá satisfechas las nobles ambiciones de su patriotismo y atendidas las necesidades apremiantes de su precaria situacion económica.

Por tales medios tambien logrará el gobierno su ferviente deseo de asegurar la libertad, afianzando la dinastía y las demás instituciones establecidas por la Nacion.

La moderacion del gobierno impone á sus adversarios obligaciones de reciprocidad, que seguramente sabrán cumplir tanto por decoro propio como por interés bien entendido. Los que pidan mas, como los que quieran menos, los que juzguen lento como los que consideren precipitado el curso de la política radical, trazada tienen y espedita su línea de conducta, hablen, escriban, prediquen, granjeen votos, conquisten voluntades, utilicen en pró de sus doctrinas el ejercicio de los derechos que la Constitucion les reconoce y las leyes les aseguran: abiertos están todos los caminos legales á todas las ideas humanas; y el gobierno, al constituirse en custodio de las leyes, alzándose sobre todos los partidos, pretende constituirse en un gobierno verdaderamente nacional.

Este sistema, como es el mas radical, así es tambien el mas desembarazado y seguro; porque el ejemplo de los gobiernos contágia á los pueblos tanto en lo bueno como en lo malo; y la practica sincera de las leyes infunde hábitos de moralidad pública y sostiene aquella disciplina social que, nacida del libre arbitrio, se funda no menos en la estimacion que en el respeto de los altos poderes constituidos; porque además, en los pueblos verdaderamente libres, como Inglaterra, como Bélgica, como Suiza, como la Union americana, las revoluciones son imposibles y las demagogias impotentes; porque, en último resultado, cuando se deja libre la opinion para manifestarse sin obstáculo, en la prensa, en la reunion, en la plaza pública, en los colegios electorales, en la tribuna parlamentaria, hay pleno derecho para remitir á la fuerza la correccion de todo atentado contra las instituciones de la pátria ó contra los intereses de la sociedad; porque, sobre todo esto, la sensatez del pueblo español es prenda segura de que, no contento con haber conquistado la libertad á fuerza de sacrificios, sabrá mantenerla á fuerza de cordura, de prudencia y de moderacion; y porque, en fin, el gobierno, aunque representante de un partido por sus principios, aspira á ganar por su conducta el ánimo de aquella inmensa mayoría, que estraña, aunque no indiferente al ardor de las luchas políticas, es en todas partes el lastre de las sociedades humanas; y que, agrupándose siempre en torno de la autoridad, por el solo hecho de ser autoridad, presta su decidido apoyo á todo gobierno en quien mira el guardador de las leyes, el campeon de la moral pública, el defensor de todos los grandes intereses sociales.

Si á tales razones se une la consideracion de que este gobierno pretende resolver uno de los problemas indudablemente mas difíciles que en su progresivo desarrollo plantea la civilizacion moderna, solo resuelto en pueblos por muchos títulos felices é ilustres, sin nuestra larga historia, ni nuestras seculares desgracias, el problema de aliar la democracia con la libertad, la estabilidad con el progreso, la monarquía con el pueblo, el órden mas sereno de todos los intereses con el goce mas completo de todos los derechos, no será en el gobierno ni orgullo ni jactancia, contar tambien con el apoyo de la generacion que viene á la vida pública, trayendo con las cicatrices de su antigua servidumbre, el propósito de no dejarse arrebatar aquellas preciosas garantías capaces de elevarla por sí solas á la mas alta de las dignidades humanas; á la de pertenecer á un pueblo que, por el gobierno de sí mismo, cierra á un tiempo la era de las dictaduras insolentes y de las revoluciones armadas

Este es el programa del gobierno de S. M.; estas son sus ideas. Sírvase V. S. arreglar á ellas su conducta en las próximas elecciones

Madrid 16 de Julio de 1872.—Ruiz Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de. .

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Sta. Cristina de Aro y Julio 17 de 1872.

Muy señor mio: En medio del cúmulo de incidentes que en estos momentos se suceden en nuestro desgraciado país, no me habia preocupado, como debiera, atendida la situacion en que de algun tiempo á esta parte nos encontramos.

Mas hoy, al ver la contínua zozobra en que han de vivir todos los ciudadanos pacíficos, viendo á cada momento amenazadas sus vidas y haciendas, ya por la corriente impetuosa de la demagógia blanca, ya por el desbordamiento social de la demagojia roja, confieso ingénuamente que mi estupor es grande y mi consternacion profunda.

Aparte de los hechos vandálicos que recientemente han acaecido en Jerez y Cádiz, todos los dias los periódicos anuncian de Madrid y otras ciudades, que han debido tomarse precauciones militares por temer graves trastornos; que tal partida carlista despues de haber destrozado los efectos de la estacion tal ó cual ha incendiado el tren; que otra ha entrado en una poblacion exigiendo una contribucion de cientos ó de miles de duros; y de tantos y tantos sucesos críticos como cada dia se comunican al público, se puede deducir que, si la situacion de esta desdichada nacion no es del todo desesperada, es eminentemente grave.

Sin embargo, en esta comarca se disfrutaba de una completa tranquilidad, y abrigábamos la confianza de que por nadie seria interrumpida, cuando ha tenido lugar un acontecimiento tan escandaloso que nos ha dejado á todos verdaderamente consternados.

Serian las cinco de la tarde de anteayer 15 cuando se presentó una partida titulada carlista de unos 20 hombres, quienes digeron pertenecer á la que manda el cabecilla Soliva, en casa D. Juan Vicens, rico propietario de Solius y Alcalde de este Distrito municipal. Hallándose ausente el referido Sr. Vicens, salió parte de la fuerza en su busca regresando al poco tiempo llevando presos al Cura-párroco y al Sr. Vicens padre, á quienes encontraron cerca de la iglesia cuando volvian de llevar el viático al manso Tayadas.

Llegados nuevamente á la casa intimaron al señor Vicens que desde luego les entregara 3.000 duros y que de no harcerles efectiva la cantidad pedida, inmediatamente matarian á todas las personas de la casa, y como el referido señor les manifestase la imposibilidad en que se hallaba de darles ningun dinero, hallándose ausente su hijo, en razon de que él no cuidaba de la hacienda desde muchos años, como un torrente devastador recorrieron toda la casa, saqueándola completamente y llevándose todo el dinero y alhajas que hallaron a mano.

Enseguida de haber ejecutado estos hechos incalificables, dejando guadias de vista en la casa y amenazando fusilar al primero que dijiera una palabra ó intentara salir, llevándose al Cura-párroco y al Sr. Vicens recorrieron sucesivamente las casas del Cura-párraco, de D. Antonio Auladell, de don José Cama y la iglesia, robando en todas ellas cuanto dinero y alhajas encontraron, hasta el copon con el cual el cura acababa de llevar el viático.

Y no crea V. Sr. Director que se dieran aun por satisfechos, sino que parece que su propósito era seguir robando todas las casas una por una, pues que se presentaron, al mismo objeto, en la de D. Vicente Boada (a) Creixell, diciendo que eran carlistas y que querian beber; y habiéndose negado á abrir á tantas intimaciones como amenazas se le hicieron, dejaron libres á los propietarios de las casas robadas que se habian ido llevando, y se marcharon no sin haber jurado al Sr. Boada que otro dia ya la pagaria.

¡A cuántas consideraciones y comentarios se prestan, Sr. Director, los hechos que acabo de describir! Yo no quiero hacerlos: y solo dire que, si aquellos desalmados eran carlistas, no le faltaba otra cosa á la causa de D. Cárlos para conquistarse la abominacion de todos los españoles honrados, que tener por defensores ladrones y bandoleros.—*B.*

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 19 de Julio.

A consecuencia del atentado contra S. M. el rey, han sido presos 20 hombres y 6 mujeres. Se despliega mucha actividad en la formacion del proceso, el cual se espera arroje mucha luz. La prensa de todos los matices rechaza dicho atentado. Catorce ó diez y seis asesinos se reunieron en una taberna de la plaza Mayor, distribuyéndose en pequeños grupos por la calle del Arenal. Los proyectiles d'eron en la pared de la fonda de las Cuatro Naciones. El rey se puso delante de todos. El general Búrgos cubria con su cuerpo á la reina. Los asesinos lucharon con la policía intentando fugarse, habiéndose recogido en el suelo, trabucos y retacos abandonados. Guardaban las espaldas de los asesinos otros cómplices. Una yegua del tronco real fué herida en el pecho. Elogiase la serenidad de los reyes. La indignacion producida por este suceso ha sido general. Un numeroso gentío ha victoreado á los reyes, acompañándoles hasta palacio. Gran entusiasmo. Felicítase á SS. MM. El *Te-Deum* cantado en Palacio ha sido concurridísimo. Esta tarde habrá una manifestacion protesta contra el atentado. Aumenta á cada instante contra dicho atentado la indignacion, al considerar que podia haber sido víctima de los asesinos Su Magestad la Reina.—Orden completo.

GACETILLA GENERAL.

—Por fin, ayer tarde llegó á esta ciudad el Capitan general del principado, acompañado de las autoridades civiles y municipales, de oficiales del ejército y—pásmense nuestros lectores—de CUATRO radicales, ó sea del numeroso partido radical gerundense.

Faltó el cabo.

!Ah!... se me olvidaba; detras de la *inmensa* comitiva radical iba un *carruage* que al principio me pareció una *calesa*, pero luego vi que era una democrática *Jardinera de respeto*.

Con el general llegó una columna compuesta de infantería y caballería.

—Tambien hoy nos vemos precisados á retirar muchos de los originales que teniamos preparados, por falta de espacio, y eso que deseosos de aumentar

la lectura de *La Lucha*, hemos pasado á la cuarta plana parte de lo que de costumbre publicamos en la tercera, perjudicando nuestros intereses con la retirada de los anuncios.

—Anteanoche tuvo lugar en el piso primero de la casa que, señalada con el número 1, hay en la plaza de la Independencia, un suceso desagradable en alto grado.

Parece que en una de las habitaciones de dicho piso dormian un jóven cursante de facultad de farmácia Sr. Barrera, y otro sujeto, labrador segun parece, vecino de Llers, quien segun ayer se decia, suele estar monomaniaco en ciertas temporadas.

Sobre las doce de la noche, y cuando el Sr. Barrera y su compañero se habian acostado en sus respectivas camas, oyó aquel que trasteaban en la habitacion; preguntó á su con-huésped si se le ofrecia algo para encender luz, y como no obtuviera contestacion, encendió un fósforo, viéndose súbitamente acometido por su compañero que le asestó una puñalada, puñalada cuyo golpe pudo afortunadamente evitar con un rápido movimiento, pero no lo bastante á recibir una herida leve en la region cervical. A los gritos del Sr. Barrera, acudió un hermano del agresor, quien le reprendió fuertemente por tal hecho acompañando al herido hasta el café del Sr. Durán en donde fué curado.

Mientras esto sucedia, el agresor, ó creyendo que habia muerto á su buen compañero, ó exaltada doblemente su imaginacion extraviada, ó sea por lo que fuere, comenzó á darse de puñaladas en términos y con tal imperturbabilidad, que cuando su hermano volvió ya se habia asestado diez y seis, muchas de ellas graves y profundas.

Dado parte de tan triste suceso, al momento acudieron el juzgado de primera instancia que comenzó á instruir las oportunas diligencias, los señores Gobernadores civil y militar de la provincia que se encontraban en la plaza dicha, el concejal Sr. Sureda, varios agentes municipales y de órden público y muchos vecinos que acudieron á los primeros gritos que oyeron.

La primera cura la hizo el entendido y acreditado facultativo Sr. Garriga, siendo conducido el infeliz suicida al hospital en un estado bastante grave.

Esta version que, de lábios de personas de crédito y testigos de los últimos estremos de tan sangrienta escena, hemos oido, puede adolecer de alguna involuntaria inexactitud que rectificaremos con mucho gusto si así sucede.

El desgraciado, confesó su crímen al tribunal tan pronto como fué interrogado.

—He aquí el telégrama que al presidente del consejo de Ministros dirigieron el comité local, la Tertulia liberal y Centro liberal de esta provincia, felicitando á SS. MM. por haberse librado de la muerte la noche del 18 del actual.

«PRESIDENTE CONSEJO MINISTROS.

El Comité liberal de Gerona, la Tertulia liberal de la misma y el Centro liberal de su provincia, suplican á V. E. se digne felicitar á SS. MM. por haber salido ilesos del infame atentado de que han sido obgeto.

Grahit. *Oubias.* *Pascual.*»

—Ayer era esperado en esta capital el Excmo. señor Capitan general de este distrito militar, pero á la hora en que escribimos estas líneas, se nos asegura vendrá.

—Parece que una de las columnas que persiguen á los carlistas en esta provincia, batió y dispersó á una partida numerosa de estos, causándoles muchísimas bajas.

No podemos dar hoy pormenores porque en tiempos radicales, el público sabe las ocurrencias cuando los vecinos de los pueblos cercanos al lugar de la accion las relatan. Por tanto, procuraremos adquirir detalles y los pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

—Las tropas que han operado en las provincias Vascongadas, todas han merecido el honor de ver sus esfuerzos recompensados por el gobierno y hasta muchos militares que no han llegado á batirse, han obtenido ascensos.

¿Qué se les ha dado á los valientes que en esta provincia vienen persiguiendo incesantemente á los carlistas? ¿Las gracias? Ni esto.

No sabemos á que responder pueda esta distincion.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.